Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CESIÓN, TERMINACIÓN DE CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS	Versión:	2
		Fecha de aprobación:	26/12/2024
		Código:	18-02-FO-0013

1. | ORDEN | | CONTRATO | X | MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA |

2. Bogotá D.C., 27 de marzo de 2026

3. Doctor (a) ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA

4. Marque con una X

ADICIÓN		PRORROGA	X	MODIFICACIÓN		SUSPENSIÓN	
CESIÓN		TERMINACIÓN ANTICIPADA					

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN / CONTRATO	3110-2026
6. NOMBRE CONTRATISTA	ESTATEX S.A.S. / DUVAN FELIPE CAMACHO RAMIREZ
7. NIT/CEDULA	901861161 1/ 1013259991
8. OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN MATERIAL PLÁSTICO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."
9. VALOR A ADICIONAR (SI APLICA)	
10. PLAZO A PRORROGAR (SI APLICA)	(2) dos meses
11. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (SI se refiere a Adición y/o Prórroga)	La Subred Integrada de Servicios de Salud, en cumplimiento de su misionalidad, suscribió con la firma ESTATEX S.A.S el contrato No. 3110-2026, cuyo objeto es suministro de elementos en material plástico para apoyar el cumplimiento de las actividades y acciones del plan de salud pública e intervenciones colectivas para la subred integrada de servicios de salud sur occidente E.S.E." Este contrato es el vehículo operativo para dar cumplimiento a las metas establecidas en el convenio interadministrativo FFDS-CD-No. 8388233-2025, celebrado con el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS). Actualmente, el contrato tiene como fecha de vencimiento el 11 de abril de 2026. No obstante, tras el seguimiento realizado por la supervisión, se identifica la necesidad perentoria de prorrogar el plazo de ejecución teniendo en cuenta que el convenio anteriormente descrito, se encuentra vigente hasta el primer semestre del 2027, por tanto, se hace necesario seguir contando con el contrato vigente con el ánimo de facilitar al personal de salud pública de la subred la implementación de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental y contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud, de conformidad a los compromisos adquiridos de manera específica por la Subred "COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. 1.Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido en los anexos del presente convenio". (...) Frente al FFDS-SDS" SUSTENTO TÉCNICO *Eficiencia en la Ejecución Presupuestal: A la fecha, el contrato presenta un saldo sin ejecutar a favor de la entidad por valor de veintiséis millones setecientos sesenta y un mil trescientos quince pesos ($26.761.315) m/cte. La prórroga se solicita teniendo en cuenta que el proveedor hace entrega de los ítems adjudicados hasta después del 06 de abril por encontrarse en proceso de alistamiento y considerando los tiempos de cierre de los módulos de almacén por parte de la subred según instructivo elaboración y gestión de entradas modulo inventarios version 2 codigo 14-03-IN-0004 19/10/2024 (cierre de facturacion 25 de cada mes) , la factura no será generada antes de la fecha permitida según instructivo, es de precisar, que la factura se genera una vez se reciban los ítems contratados por parte de la subred, razón por la cual el saldo disponible se encuentra parcialmente comprometido, por lo tanto, mientras esta facturación no sea totalmente aprobada y conciliada, una parte significativa del saldo disponible debe considerarse comprometida para cubrir estos valores en proceso de validación, en igual medida se debe continuar con el contrato toda vez que se debe suministrar los elementos objeto del mismo, según demanda de la operación y actividades que requieran el tipo de insumos contratados. Se deja constancia que, a la fecha, el contrato no registra saldo por ejecutar en razón a que el contratista se encuentra actualmente en la fase de alistamiento de los elementos requeridos por el supervisor del contrato, etapa necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas. En este sentido, las actividades propias de ejecución material aún no han iniciado en su totalidad, dado que dependen del cumplimiento previo de los requerimientos técnicos y operativos definidos en la supervisión, la presente solicitud se realiza de manera unilateral por parte de la subred, con el fin de que se entreguen los ítems contratados En virtud de lo anterior, y considerando que el proceso de alistamiento resulta indispensable para asegurar la correcta prestación del servicio y la entrega a satisfacción de los productos contratados, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato. Lo anterior con el fin de otorgar el tiempo suficiente para culminar dicha fase y permitir el desarrollo integral de las obligaciones adquiridas por la Subred en el marco de la ejecución del convenio, evitando así posibles incumplimientos y garantizando el logro de los fines contractuales. SUSTENTO JURÍDICO Desde la perspectiva jurídica, la modificación de los contratos estatales es viable y necesaria cuando tiene como fin garantizar el interés público y la continuidad del servicio. *Fundamento de la Modificación: La causa de esta prórroga es real, cierta y se deriva de circunstancias fácticas de la ejecución. No se trata de una mera extensión del plazo, sino de una medida orientada a dar cumplimiento a las previsiones legales y compromisos interadministrativos vigentes que vinculan a la Subred. *Principio de Planeación y Economía: Prorrogar el contrato vigente para agotar el saldo existente resulta más eficiente y económico para la administración que iniciar un nuevo proceso selectivo, evitando trámites administrativos adicionales y garantizando que no existan periodos de desabastecimiento. CONCLUSIÓN DE LA SUPERVISIÓN En virtud de las funciones otorgadas, la supervisión del Contrato No. 3110-2026 solicita formalmente la suscripción de un Otro Sí para prorrogar el término por dos (02) meses, extendiendo la vigencia hasta el 11 de junio de 2026. Lo anterior, con el fin de armonizar la ejecución contractual con las obligaciones del convenio 8388233 de 2025 y asegurar el cumplimiento del objeto social de la entidad.
12. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

Cordialmente,

MONICA VIVIANA BELLO
VoBo Supervisor

MONICA VIVIANA BELLO
VoBo Directora Gestión del Riesgo

17. Anexó: (1) folios.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	Versión:	5
		Fecha de aprobación:	15/04/2025
		Código:	18-02-FO-0007

CERTIFICACIÓN: ____	**INFORME PARCIAL:** ___X_	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No. 3110-2026	**FECHA DEL INFORME :**	24/03/2026

FUNCIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERVISIÓN

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO U ORDEN

								Fecha de Inicio:	Fecha de Terminación:
Contratista:	ESTATEX S.A.S.,	NIT O C.C	901861161 1,	Valor Contrato Inicial:		$26.761.315		12/03/2026	11/04/2026
Representante Legal:	DUVAN FELIPE CAMACHO RAMIREZ	Cedula Representante	1.013.259.991	No. Adición	Fecha Registro Presupuestal	Valor Adición			
Objeto del Contrato u orden:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN MATERIAL PLÁSTICO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."			Adición 1:			Prórroga 1:		
				Adición 2:			Prórroga 2:		
Duración Inicial	(01) UN MES			Adición 3:			Prórroga 3:		
Disponibilidades Números	0243 09/01/2026			Adición 4:			Prórroga 4:		
				Adición 5:			Prórroga 5:		
				Adición 6:			Prórroga 6:		
				Adición 7:			Prórroga 7:		
				Adición 8:			Prórroga 8:		
				Adición 9:			Prórroga 9:		
							Prórroga 10:		
Rubro presupuestal	ADQUISICIÓN BIENES PIC	CÓDIGO		Adición 10:			Prórroga 11:		
		: 4245010305		Valor Total:		$26.761.315	Fecha Terminación actual:		11/04/2026

FECHA ENTREGA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	10/06/2026

FUNCIONES TÉCNICAS DE LA SUPERVISIÓN

2. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	CUMPLIÓ			ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
			SI	NO		Oportunidad de entrega	SI: N/A X NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI:	NO:
						Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: x N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI:	NO:
						Cumplimiento de condiciones contratadas	SI: N/A X NO:		x	

Observaciones:

FUNCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN

3. INFORMACIÓN DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA o CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO	PERIODO FACTURADO	FECHA RADICACIÓN	VALOR FACTURA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO		ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1							0	26.761.315	0,0%	
2										
3										
4										
5										
6										
TOTAL					0		0	26.761.315	0,0%	

4. VERIFICACIÓN GARANTÍAS

Existencia de Garantías		SI: X	v
		NO:	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

Cumplimiento en la entrega de los insumos contratados con calidad,.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado		$ -
Saldo por ejecutar	Veintiséis millones setecientos sesenta y un mil trescientos quince pesos mcte.	$ 26.761.315

VALOR TOTAL CERTIFICADO	
No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO
-	
VALOR A PAGAR	$ 0,00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Se presenta novedad en los tiempos de solicitud y entrega requerida.

ANEXOS: Pago parafiscales, certificacion cuenta bancaria

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
C.C. No.	52744682
CARGO/PERFIL	DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO
ÁREA DE UBICACIÓN	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO- PSPIC